



Estimados/as socios/as:

DISLECAN se ha puesto en contacto con las **E.O.I. (Escuelas Oficiales de Idiomas)** de nuestra Comunidad Autónoma para solicitar la aplicación de la normativa recogida en la *Resolución NEAE (Necesidad Específica de Apoyo Educativo)* en Canarias, para todos aquellos estudiantes que siguen el aprendizaje de algún idioma extranjero en dichas Escuelas.

Nos complace poder confirmaros que nos han asegurado que cualquier estudiante con dislexia y/o disgrafía e disortografía, con un informe psicopedagógico que confirme dicha dificultad, puede solicitar las adaptaciones establecidas en la mencionada Resolución.

Queremos invitaros a todos, los que en la actualidad podéis hacer uso de estos derechos adquiridos, a aprovechar la oportunidad que tenéis en nuestra Comunidad Autónoma, ya que seréis vosotros, los que pongáis el precedente tan necesario para continuar con nuestra labor y, la de todas las demás asociaciones del país, para que en un futuro cercano todos los estudiantes con alguna dificultad específica de aprendizaje en todas las Comunidades Autónomas reciban la misma atención educativa independientemente de su lugar de residencia.

Pero, para que ésto sea una realidad en un futuro no muy lejano, os toca a vosotros actuar, así que adelante, acogeros a estas ayudas, que son por las que hemos estado trabajando y, las que harán posible nuevas medidas que esperamos poder comunicaros próximamente!

EL equipo de DISLECAN